



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 8 de diciembre de 2022
(OR. en)**

13291/22

CES 30

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN (UE) DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro del
Comité Económico y Social Europeo, propuesto por el Reino de Bélgica

DECISIÓN (UE) 2022/... DEL CONSEJO

de...

**por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social Europeo,
propuesto por el Reino de Bélgica**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 302,

Vista la Decisión (UE) 2019/853 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se establece la composición del Comité Económico y Social Europeo¹,

Vista la propuesta del Gobierno belga,

Previa consulta a la Comisión Europea,

¹ DO L 139 de 27.5.2019, p. 15.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 2, del Tratado, el Comité Económico y Social estará compuesto por representantes de las organizaciones de empresarios, de trabajadores y de otros sectores representativos de la sociedad civil, en particular en los ámbitos socioeconómico, cívico, profesional y cultural.
- (2) El 2 de octubre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/1392¹, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025.
- (3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo tras la dimisión de D. Dominique MICHEL.
- (4) El Gobierno belga ha propuesto a D. Olivier JORIS, *Executive Manager du Centre de compétence Europe et International de la Fédération des Entreprises de Belgique (FEB)* (director ejecutivo del Centro de Competencia Europa e Internacional de la Federación de Empresas de Bélgica), como miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ Decisión (UE) 2020/1392 del Consejo, de 2 de octubre de 2020, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, y por la que se deroga y sustituye la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, adoptada el 18 de septiembre de 2020 (DO L 322 de 5.10.2020, p. 1).

Artículo 1

Se nombra miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre 2025, a D. Olivier JORIS, *Executive Manager du Centre de compétence Europe et International de la Fédération des Entreprises de Belgique (FEB)* (director ejecutivo del Centro de competencia Europa e Internacional de la Federación de Empresas de Bélgica).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ...,

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
